



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 4 de noviembre de 2004 - Número 178 Página 3329

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Relación de obras adquiridas por el Gobierno de Cantabria en la Feria Artesantander 2003 y otros extremos, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 3332
[6L/5300-0218]
- Vinculación contractual entre el Gobierno de Cantabria y el Director de la Feria Artesantander y otros extremos, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 3332
[6L/5300-0219]
- Razones por las que la mitad de las galerías cántabras no participarán este año en la Feria Artesantander y otros extremos, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 3332
[6L/5300-0220]
- Visitas a la cavidad de la cueva del soplao el próximo 1 de agosto y otros extremos, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 3333
[6L/5300-0237]
- Disposición por el Gobierno de Cantabria de informe impacto ambiental relativo a la cueva del soplao, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 3333
[6L/5300-0238]
- Actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Obras Públicas respecto a obras realizadas en la cueva del soplao y otros extremos, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 3334
[6L5300-0239]
- Actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Ganadería respecto a obras realizadas en la cueva del soplao y otros extremos, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. 3334
[6L/5300-0240]

Página

- Relación de la totalidad de las obras llevadas a cabo hasta el 31.07.2004 realizadas en la cueva del soplo y otros extremos, presentada por D ^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0241]	3335
Relación certificaciones de obras realizadas hasta el 31.07.2004 en la cueva del soplo y otros extremos, presentada por D ^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0242]	3335
- Técnico y técnicos responsables de las obras de la cueva del soplo para uso turístico, presentada por D ^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0243]	3336
- Relación de licitadores concurso de la Sociedad Regional Turismo Cantabria para obras galería minera en Celis (Rionansa) y otros extremos, presentada por D ^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0244]	3336
- Situación del protocolo-diagnóstico sobre fibromialgia y otros extremos, presentada por D ^a María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0250]	3337
- Ayuntamientos a que se destina el incremento en la partida para el servicio de atención domiciliaria y otros extremos, presentada por D ^a María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0262]	3339
- Ayuntamientos beneficiarios del servicio de teleasistencia y otros extremos, presentada por D ^a María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0263]	3342
- Solicitantes de subvenciones correspondientes a la Orden 15/2004, de 19 de febrero y otros extremos, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0264]	3337
- Asociaciones juveniles solicitantes de subvenciones correspondientes a la Orden 14/2004, de 19 de febrero y otros extremos, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0265]	3346
- Solicitantes de ayudas económicas correspondientes a la Orden 13/2004, de 19 de febrero y otros extremos, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0266]	3349
- Escuelas de Tiempo Libre solicitantes de subvenciones correspondientes a la Orden 12/2004, de 19 de febrero y otros extremos, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular [6L/5300-0267]	3338
- Asociaciones juveniles solicitantes de subvenciones correspondientes a la Orden 10/2004, de 19 de febrero y otros extremos, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0269]	3351
- Asociaciones juveniles solicitantes de subvenciones correspondientes a la Orden 8/2004, de 19 de febrero y otros extremos, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0271]	3353

Página

- Ayuntamientos peticionarios de inclusión en el Programa de infraestructuras y equipamientos para 2005 y otros extremos, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 3339
[6L/5300-0272]

- Ayuntamientos peticionarios de inclusión en el Plan Provincial de cooperación a obras y servicios de competencia municipal para 2005 y otros extremos, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 3339
[6L/5300-0273]

5. PREGUNTAS.

Deportes, a propuesta del Director General de Cultura, vistos los informes emitidos por D. Juan González Riancho".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE OBRAS ADQUIRIDAS POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA EN LA FERIA ARTESANTANDER 2003 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

VINCULACIÓN CONTRACTUAL ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL DIRECTOR DE LA FERIA ARTESANTANDER Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0218]

[6L/5300-0219]

CONTESTACIÓN.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIAPRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0218, formulada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de obras adquiridas por el Gobierno de Cantabria en la Feria de Artesantander 2003 y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 137, de 29.07.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0219, formulada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a vinculación contractual entre el Gobierno de Cantabria y el Director de la Feria Artesantander y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 137, de 29.07.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0218]

[6L-5300-0219]

"La relación de obras adquiridas por el Gobierno de Cantabria en la feria de Artesantander 2003.

"Sí. Desde el 1 de mayo de 2004 hasta la presentación de resultados de la edición de Artesantander 2004 y en todo caso hasta el 31 de octubre de 2004. Doce mil euros más IVA (16%).

1^a.- Título: Sueño de una ciudad III (Parking). Autor: Chema Alvar González;

2^a.- Título: Desplazados. Autor: Joan Castejón; Título: Motels I. Autor: Félix Curto.

3^a.- Título: Motels II. Autor: Félix Curto.

4^a.- Título: Sin título. Autor: Concha García.

5^a.- Título: Trepadora. Autor: Concha García.

6^a.- Título: Sin título. Autor: José María Guijarro.

7^a.- Título: Separatio/Conjutio. Autor: Fernando Sinaga.

8^a.- Título: Bal Samo. Autor: Fernando Sinaga.

9^a.- Título: 6 Bolas. Autor: Fernando sinaga.

La adquisición de las obras anteriormente relacionadas fue autorizada en virtud de resolución dictada por el Consejero de Cultura, Turismo y

RAZONES POR LAS QUE LA MITAD DE LAS GALERÍAS CÁNTABRAS NO PARTICIPARÁN ESTE AÑO EN LA FERIA ARTESANTANDER Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0220]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0220, formulada por Dª. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones por las que la mitad de las galerías cántabras no participarán este año en la feria Artesantander y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 137, de 29.07.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0220]

"El incumplimiento de las normas específicas de participación, en concreto, no realizar dentro del plazo establecido los preceptivos pagos.

El Director de la Feria D. Juan González Riancho, el Presidente de la Asociación de Galerías de Arte de Cantabria, D. Fernando Silió, D. Justo Barreda Cueto en representación del Gobierno de Cantabria, D. Salvador Carretero Rebes, Director del Museo de Bellas Artes de Santander en representación del Excmo. Ayuntamiento de Santander y D. Antonio Pérez, Presidente de la Fundación Comillas, en representación de la Fundación Caja Cantabria.

El comité de selección adjudicó los stands conforme al resultado obtenido por cada galería en el baremo de admisión establecido en las normas específicas de participación".

VISITAS A LA CAVIDAD DE LA CUEVA DEL SOPLAO EL PRÓXIMO 1 DE AGOSTO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR Dª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0237]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0237,

formulada por Dª. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a visitas a la cavidad de la cueva del Soplao el próximo 1 de agosto y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 139, de 05.08.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0237]

"1.- Las obras que han hecho posible que la Cueva del Soplao pueda ser visitada por el público a partir del próximo 1 de agosto, son consecuencia del concurso de ingeniería minera publicado en el BOC de 11 de febrero de 2004.

2.- Por la Sociedad Regional de Turismo Sociedad Anónima, así como por las Consejerías competentes por razón de la materia.

3.- Por parte de la Sociedad Regional de Turismo Sociedad Anónima el Arquitecto D. José María Paéz Maña y los técnicos de la empresa adjudicataria del proyecto.

4.- El gasto contabilizado hasta la fecha por Sociedad Regional de Turismo Sociedad Anónima asciende a la cantidad de 1.131.045,91 €".

DISPOSICIÓN POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA DE INFORME IMPACTO AMBIENTAL RELATIVO A LA CUEVA DEL SOPLAO, PRESENTADA POR Dª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0238]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0238, formulada por Dª. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a disposición por el Gobierno de Cantabria de informe impacto ambiental relativo a la cueva del Soplao, publicada en el BOPCA n° 139, de 05.08.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0239]

[6L-5300-0238]

"El proyecto de adaptación de usos turísticos de la cueva del Soplao, cuenta con los siguientes informes:

- . Estudio de impacto ambiental
- . Estudio sobre el entorno natural de la cueva del Soplao
- . Estudio sobre poblaciones de quirópteros y medidas de protección.
- . Monitorización Ambiental Inventario Ambiental.
- . Restauración de Espeleotemas y limpieza de la cueva.

La obra según proyecto de adaptación para usos turísticos ha sido de interior, de ingeniería minera. Para la obra exterior concurre procedimiento de Estimación de Impacto Ambiental incoado por la consejería de Medio Ambiente en los términos previstos por el Decreto 50/91, de 29 de abril y las citadas obras no se iniciarán hasta que no se resuelva el citado procedimiento"

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A OBRAS REALIZADAS EN LA CUEVA DEL SOPLAO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0239]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0239, formulada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Obras Públicas respecto a obras realizadas en la cueva del Soplao y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 139, de 05.08.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

"La Consejería de Obras Públicas y Vivienda, con sus propios medios, por gestión directa, ha realizado en colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, el acondicionamiento de un tramo de camino de aproximadamente 800 m, así como una obra de conservación en la carretera de Caviña, en el término municipal de Valdáliga y que en colaboración con otras Consejerías tienen por objeto consolidar y mejorar las infraestructuras viarias que coadyuven a la promoción de los sectores productivos de la Comarca.

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda no tiene previsto en el momento actual ninguna actuación de importancia, sin perjuicio de la posible colaboración entre ambas Consejerías"

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA RESPECTO A OBRAS REALIZADAS EN LA CUEVA DEL SOPLAO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0240]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0240, formulada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Ganadería respecto a obras realizadas en la cueva del Soplao y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 139, de 05.08.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0240]

"La Dirección General de Agricultura cuando acomete obras de caminos, éstos tienen el objetivo

de mejorar las infraestructuras rurales en un contexto amplio de desarrollo rural que busca mejorar las condiciones de vida del medio rural y la promoción de los tres sectores productivos, siendo la diversificación económica uno de los principales objetivos. El turismo, es sin duda importante en este ámbito, pero no deja de ser más que una de las actividades que incluye uno de los sectores citados, el terciario.

Por ello hemos de responder que ninguno de los caminos que la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca está realizando o estudiando sea para uso exclusivo turístico.

En cualquier caso y entendiendo que puede ser de interés en relación con la pregunta planteada, se informa de los siguientes proyectos:

Ayuntamiento de Herrerías.

Se están efectuando las obras del Proyecto de "Mejora del camino de Rábago a la Florida, Fase I, por un importe de 299.193,89 €.

Ayuntamiento de Rionansa

Se están realizando estudios para mejorar el camino que comenzando en Celis, termina próximo al aparcamiento previsto en la cueva del Soplao, con una longitud aproximada de 6 Kms.

En el caso de Rionansa, por parte del Ayuntamiento se remitió a esta Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, con fecha 23 de enero de 2004, Certificación del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día 21 de enero del presente año relativo al Proyecto de Apertura al público de la Cueva El Soplao, cuya moción fue presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y en la que se recoge, entre otros "Recabar de la Administración Regional con carácter prioritario un correcto acondicionamiento del acceso desde Celis hasta la entrada de la Cueva como premisa fundamental para el aprovechamiento de los posibles beneficios.

A la vista de la mencionada petición, se entiende que la misma reúne las condiciones necesarias para llevarla a cabo.

La financiación de ambos caminos se realizará con cargo al programa 717A, Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias, Capítulo VI de inversiones".

RELACIÓN TOTALIDAD DE LAS OBRAS LLEVADAS A CABO HASTA EL 31.07.04, REALIZADAS EN LA CUEVA DEL SOPLAO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0241]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0241, formulada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación totalidad de las obras llevadas a cabo hasta el 31.07.04, realizadas en la Cueva del Soplao y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 139, de 05.08.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0241]

"Ingeniería Minera:	406.565,12 €
Trabajos Preparatorios:	8.959,26 €
Conducción y suministro de energía eléctrica:	211.826 €
Conducción y suministro de Agua:	143.873,64 €
Limpieza y restauración de espeleotemas:	30.996,36 €
Asistencia técnica y auditorías de seguridad minera:	51.556,20 €"

RELACIÓN CERTIFICACIONES DE OBRAS REALIZADAS HASTA EL 31.07.2004 EN LA CUEVA DEL SOPLAO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0242]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0242, formulada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación certificaciones de obras realizadas hasta el 31.07.2004 en la Cueva del Soplao y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 139, de 05.08.04, de la que ha tenido

conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0242]

"A fecha 31.07.04 no se ha emitido por la empresa adjudicataria certificación de obra alguna de las obras contratadas, no habiéndose realizado, por tanto, pagos a dicha fecha"

TÉCNICO O TÉCNICOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS DE LA CUEVA DEL SOPLAO PARA USO TURÍSTICO, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0243]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0243, formulada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a técnico o técnicos responsables de las obras de la cueva del Soplao para uso turístico, publicada en el BOPCA n^o 139, de 05.08.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0243]

"D. José María Páez Maña, Sr. Gómez Ceballos, Sr. Bernó, D. José Ramón Sáiz Fouz, D. Martín González Hierro, D. Juan Colina Brouzuart, D. Ángel Martínez Peñalver, D. Antonio San Miguel Eguren, D. Felipe Colsa Lloreda y D. Koldo Abad Areméntía"

RELACIÓN DE LICITADORES CONCURSO DE LA SOCIEDAD REGIONAL TURISMO CANTABRIA PARA OBRAS GALERÍA MINERA EN CELIS (RIONANSA) Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0244]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0244, formulada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de licitadores concurso de la sociedad regional Turismo Cantabria para obras galería minera en Celis (Rionansa) y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 139, de 05.08.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0244]

"1.- Relación de licitadores: Vertisub S-L- Inprovol 2001 S.L., Cenavi SA y SIEC S.A.

2.-A). Mejor precio sobre los máximos según unidades de obra que recoge el pliego de cláusulas administrativas particulares. B) Solución estructural del entibamiento y su mejor adecuación a la ambientación minera que se pretende. C) Estudio de seguridad y salud. D) Plazo de ejecución.

3.- Vertisub S.L.: A) 10 pts; B) 28 pts; C) 10 pts; D) 5 pts. Total: 53.

Inprovol 2001 SL: A) 11 pts; B) 35 pts; C) 18 pts; D) 10 pts, Total: 74.

CENAVI: A) 5 pts; B) 26 pts; C) 10 pts; D) 10 pts; Total: 51.

SIEC: A) 16 pts; B) 33 pts; C) 12 pts; D) 20 pts. Total 81.

4.- D. José María Paéz Maña.

5.- SIEC S.A."

SITUACIÓN DEL PROTOCOLO-
DIAGNÓSTICO SOBRE FIBROMIALGIA Y
OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a
MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0250]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0250, formulada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a situación del protocolo-diagnóstico sobre fibromialgia y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 144, de 23.08.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0250]

"1. La situación de nuestra Comunidad respecto al protocolo de aplicación, entendemos se refiere al protocolo de diagnóstico y tratamiento elaborado por la Unidad de Prestaciones de la Subdirección General de Programas y Servicios Sanitarios (Dirección General de Planificación Sanitaria, Sistemas de Información y Prestaciones) del Ministerio de Sanidad y Consumo. Dicho protocolo ha sido editado bajo el apartado de Ordenación de Prestaciones y comprende unas pautas comunes con recomendaciones para el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia. El Ministerio de Sanidad y Consumo con fecha 5 de febrero de 2004 remitió una circular con la noticia de la publicación y ofertaba la suma de treinta ejemplares para nuestra Comunidad Autónoma. Con fecha 13 de febrero de 2004, la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria solicitó al Ministerio de Sanidad y Consumo la remisión de cien modelos con el fin de difundirlos por los Centros de Salud y los centros de Atención Especializada de nuestra Comunidad. Con fecha 19 de abril de 2004 se nos avanzan quince ejemplares para poder iniciar su distribución, quedando pendiente de reimpresión el resto de los ejemplares solicitados. Hasta la fecha no se nos han sido remitidos más que los quince ejemplares anteriormente referidos. El contenido de la publicación, bien elaborado y estructurado ya permite conocer que la dificultad del diagnóstico es alta, debido a que estamos hablando de un síndrome clínico con variedad de síntomas, sin causa conocida y por tanto de diagnóstico diferencial complejo. En

nuestra Comunidad, a partir del diagnóstico de fibromialgia, los pacientes son atendidos debidamente en la Atención Primaria a través de los programas de tratamiento y seguimiento de las enfermedades crónicas como es el caso de la fibromialgia. La realidad asistencial en nuestra Comunidad es que el número de pacientes diagnosticados es exiguo.

2.- El Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, está realizando un esfuerzo importante en llegar al conocimiento de las enfermedades de nuestra Comunidad. El estudio del estado de salud de la Comunidad se está llevando a cabo a lo largo del año 2004 y es la base para que todos los agentes que intervienen en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades puedan utilizar los mismos datos y por otro lado permitirá la planificación adecuada desde la responsabilidad de la Consejería. La fibromialgia tendrá también su respuesta dentro del contexto del estado de salud de la Comunidad.

3.- En la tercera cuestión que plantea la pregunta parlamentaria se hace alusión a "La Asociación" y se entiende que esta forma coloquial de nombrarla, hace referencia a la Asociación Cántabra de Enfermos de Fibromialgia (A.C.E.F.). La Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria ha tenido contactos con la ACEF y se ha valorado una enorme discrepancia entre la visión que tiene dicha Asociación con la realidad de la información sanitaria, puesto que como anteriormente se mencionó solamente es posible constatar un exiguo número de diagnósticos realizados por el sistema sanitario público. Sobre la fibromialgia, al igual que con otras afecciones de difícil diagnóstico, se podrá establecer una valoración aproximada de su prevalencia a través de la encuesta de salud"

SOLICITANTES DE SUBVENCIONES CO-
RESPONDIENTES A LA ORDEN 15/2004,
DE 19 DE FEBRERO Y OTROS EXTREMOS,
PRESENTADA POR D^a MARÍA ISABEL
URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0264]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0264, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitantes de subvenciones correspondientes a la Orden 15/2004, de 19 de febrero y otros extremos,

publicada en el BOPCA nº 154, de 21.09.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0264]

"Relación de solicitantes de la subvención:

IES Valle de Piélagos
Colegio Puente III de Astillero.

Relación de adjudicatarios y cuantía de al subvención

Colegio Puente III de Astillero 1.000,00

Partida Presupuestaria:

El gasto propuesto deberá financiarse con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 2004.03.04.323A.483 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004.

Relación de solicitantes de la subvención:

Asociación Juvenil Dinamiza
Ramón Castillo Noriega
Ramón Castillo Noriega

Relación de adjudicatarios y cuantía de la subvención:

Asociación Juvenil Dinamiza 4.500,00
Ramón Castillo Noriega 1.000,00
Ramón Castillo Noriega 1.800,00

Partida Presupuestaria:

El gasto propuesto deberá financiarse con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 2004.03.04.323A.483 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004."

ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE SOLICITANTES DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LA ORDEN 12/2004, DE 19 DE FEBRERO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0267]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0267, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a escuelas de tiempo libre solicitantes de subvenciones correspondientes a la orden 12/2004, de 19 de febrero y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 154, de 21.09.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0267]

"Relación de Escuelas de Tiempo Libre Solicitantes:

Escuela de Tiempo Libre Azimut
Escuela de Tiempo Libre Brenes
Escuela de Tiempo Libre Insignia de madera
Escuela de Tiempo Libre La Horadada
Escuela de Tiempo Libre Santos Mártires
Escuela de Tiempo Libre Senda
Escuela de Tiempo Libre Ser joven
Escuela de Tiempo Libre Verdemar

Relación de Escuelas de Tiempo Libre beneficiarias y cuantía de la subvención:

Escuela de T. Libre Azimut	1.118,97 €
Escuela de T. Libre Brenes	1.675,88 €
Escuela de T. Libre Insignia de madera	964,66 €
Escuela de T. Libre La Horadada	1.274,66 €
Escuela de T. Libre Santos Mártires	405,95 €
Escuela de T. Libre Send	1.304,41 €
Escuela de T. Libre Ser joven	1.762,38 €
Escuela de T. Libre Verdemar	1.677,74 €

Partida Presupuestaria:

El gasto de los proyectos aprobados deberá financiarse con cargo a la Partida Presupuestaria 2004.03.04.323A.781 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004."

AYUNTAMIENTOS PETICIONARIOS DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA 2005 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0272]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0272, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayuntamientos peticionarios de inclusión en el programa de infraestructuras y equipamientos para 2005 y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 154, de 21.09.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0272]

"El número de Ayuntamientos que han cursado petición de inclusión en el Programa de Infraestructuras y Equipamientos Colectivos en Pequeños y Medianos Municipios (PIEM) para el año 2005 es de 85.

Dado el elevado número de Ayuntamientos que han cursado petición de inclusión en el PIEM, para el año 2005, y que cada uno de ellos han presentado varias solicitudes, se está procediendo en estos momentos a su tramitación por el Servicio de Planificación de Actuaciones de Desarrollo Local."

AYUNTAMIENTOS PETICIONARIOS DE INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2005 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0273]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0273, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayuntamientos peticionarios de inclusión en el plan provincial de cooperación a obras y servicios de competencia municipal para 2005 y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 154, de 21.09.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0273]

"El número de Ayuntamientos que han cursado petición de inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de competencia municipal (POS) para el año 2005 es de 91.

Dado el elevado número de Ayuntamientos que han cursado petición de inclusión en el POS, para el año 2005, y que cada uno de ellos han presentado varias solicitudes, se está procediendo en estos momentos a su tramitación por el Servicio de Planificación de Actuaciones de Desarrollo Local."

AYUNTAMIENTOS A QUE SE DESTINA EL INCREMENTO EN LA PARTIDA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0262]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0262, formulada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a Ayuntamientos a que se destina el incremento en la partida para el servicio de atención domiciliaria y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 154, de 21.09.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

[6L-5300-0262]

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

"Se adjunta informa de la Directora de Servicios Sociales y relación de Ayuntamientos que amplían el servicio como anexo al presente acuerdo".

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0262]

"A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, se acuerda: -----

Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 262, formulada por D^a M^a Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Ayuntamientos a que se destina el incremento de 300.000 € en la partida para el Servicio de Atención domiciliaria y otros extremos", con el siguiente texto: -----

Se adjunta informe de la Directora General de Servicios Sociales y relación de Ayuntamientos que amplían el servicio como anexo al presente Acuerdo." -----

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA Nº 262, FORMULADA POR D^{ÑA}. MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, RELATIVA A "AYUNTAMIENTOS A QUE DESTINA EL INCREMENTO DE 300.000€ EN LA PARTIDA PARA EL SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA Y OTROS EXTREMOS".

La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, ofreció a todos los Ayuntamientos la posibilidad de incrementar el nº de horas del SAD, pidiéndoles manifestaran por escrito las necesidades de incremento de este Servicio para el 2004.

Una vez recibida la respuesta de los Ayuntamientos se han cubierto en todos los casos las necesidades manifestadas.

Se adjunta listado del nº de horas ampliadas en cada uno de los Ayuntamientos

Santander, 5 de octubre de 2004

LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

FDO. M^a LUISA REAL GONZALEZ

AMPLIACIÓN SERVICIO ATENCIÓN DOMICILIARIA JULIO-2004
 RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE AMPLIAN EL SERVICIO

AYUNTAMIENTO	Horas ampliación SO	Horas ampliación SE	importe Ampliación
Alfoz de Libredo	450		2.635,20
Anievas	100		585,60
Arenas de Iguña	300		1.756,80
Arredondo	176		1.030,66
Astillero	5.160		22.662,72
Barcena de Pie de Concha	682		5.164,99
Cabezón de la Sal	810		3.557,52
Cabezón de Liébana	1.100		6.441,60
Camaleño	160		936,96
Campoo de Suso	500		2.928,00
Campoo de Yuso	250		1.464,00
Cillorigo de Liébana	406		2.377,54
Colindres	752		3.302,78
Comillas	500		2.928,00
Corvera de Toranzo	1.254		7.343,42
Entrambasaguas	1.000	400	9.366,40
Lamasón	1.000		5.856,00
Laredo	600		2.635,20
Liérganes	1.000		5.856,00
Limpias	205		1.171,20
Marina de Cudeyo	800		4.684,80
Mazcuerras	545		3.191,52
Miengo	512		2.998,27
Molledo	200		1.171,20
Penagos	1.500		8.784,00
Peñarrubia	297		1.739,23
Pielagos	540		2.371,68
Potes	1.000		5.856,00
Puente Viesgo	535		3.132,96
Ramales	500		2.928,00
Rasines	181		1.059,94
Reinosa	300		1.317,60
Reocín	2.000		8.784,00
Ribamontan al Mar	800		4.684,80
Rionansa	1.600		9.369,60
Ruente	210		1.229,76
Ruesga	400		2.342,40
San Felices de Buelna	52		304,51
San Vicente de la Barquera	1.622		9.498,43
Santa Mª de Cayón	10.400		60.902,40
Santillana del Mar	500		2.928,00
Santiurde de Toranzo	964		5.645,18
Santoña	715		3.140,28
Siete Villas	1.475		8.637,60
Soba	300		1.756,80
Trasmiera (Mancomunidad)	575		3.367,20
Tresviso	1.356		7.940,74
Tudanca	1.000		5.856,00
Udías	500		2.928,00
Val de San Vicente	1.907		11.167,39
Valdeolea	250		1.464,00
Valderredible	1.000		5.856,00
Vega de Liébana	200		1.171,20
Villacarriedo	1.250		7.320,00
Villaescusa	698		4.087,49
TOTAL	53.284	400	299.617,58



AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0263]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0263, formulada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a Ayuntamien-

tos beneficiarios del servicio de teleasistencia y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 154, de 21.09.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0263]

"Se adjunta informe de la Directora General de Servicios Sociales y convenio tipo a firmar por los Ayuntamientos, como anexo al presente Acuerdo".

"A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, se acuerda: -----

Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita n^o 263, formulada por D^a M^a Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Ayuntamientos beneficiarios del Servicio de Teleasistencia y otros extremos", con el siguiente texto:-----

Se adjunta informe de la Directora General de Servicios Sociales y convenio tipo a firmar por los Ayuntamientos, como anexo al presente Acuerdo."-----

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA N^o 263, FORMULADA POR D^{ÑA}. MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, RELATIVA A "AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA Y OTROS EXTREMOS".

En aquellos Ayuntamientos adheridos al Convenio existente entre el IMSERSO y la FEMP para la implantación del programa de Teleasistencia domiciliaria, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a través de la Dirección General de Servicios Sociales asumiría el 100% del coste que dicho convenio supone para el Ayuntamiento.

Las condiciones técnicas y personales exigidas son las contenidas en el convenio firmado entre el IMSERSO y la FEMP.

Adjunto se remite convenio tipo a firmar por los Ayuntamientos.

Santander, 5 de octubre de 2004
LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

FDO. M^a LUISA REAL GONZALEZ





GOBIERNO
DE
CANTABRIA

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE _____ PARA LA COLABORACION EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

En la ciudad de Santander, a _____ de _____ De 2004

REUNIDOS

De una parte, la Excma Sra. D^a Dolores Gorostiaga Saiz, Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, autorizándose la celebración del Convenio por Consejo de Gobierno de fecha

De otra, el Imo Sr. D....., Alcalde del Ayuntamiento de _____, en nombre y representación de éste

INTERVIENEN

Las partes, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose recíprocamente capacidad para suscribir el presente convenio y obligarse en los términos del mismo. A tales efectos:

EXPONEN

Que las Instituciones que representari comparten la voluntad de cooperar, a través de sus correspondientes servicios sociales, a la integración social de las personas que, por falta de autonomía personal, sufren un desarraigo de su entorno natural.

Que, con fecha 20 de abril de 1993, se firmó un Convenio Marco entre el entonces Instituto Nacional de Servicios Sociales y la Federación Española de Municipios y Provincias para la implantación de un Programa de Teleasistencia Domiciliaria, de ámbito estatal, con colaboración con las Entidades Locales que así lo soliciten.

Los Ayuntamientos interesados en el desarrollo del proyecto han de presentar solicitud de adhesión, en base a la cual y previo informe favorable de la Comisión Mixta establecida al efecto, se suscribe el oportuno Convenio entre el IMSERSO, la FEMP y el Ayuntamiento correspondiente. En la actualidad se han adherido al proyecto los Municipios de Cantabria que se enumeran en el Anexo I.

Que para la realización del proyecto, el IMSERSO coopera con la FEMP y el Ayuntamiento de _____ a través de una aportación económica, calculada de acuerdo con el número de usuarios atendidos y el precio del servicio. La aportación del IMSERSO se establece en un 65 % del coste, correspondiéndole el restante 35 % al Ayuntamiento de _____, con cargo a sus propios fondos y por las aportaciones de los usuarios del servicio. La aportación económica del IMSERSO al proyecto se entrega a la FEMP para que realice directamente el pago de la prestación del servicio a la empresa/entidad adjudicataria. Por su parte, el Ayuntamiento adherido abona a la empresa/entidad



GOBIERNO
DE
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

prestadora de los servicios la cantidad correspondiente al 35 % de la facturación total del servicio relativo a los usuarios de su ámbito territorial.

El precio total por usuario y mes, para el año 2004 es de 21,64 €, I.V.A. incluido. De este precio 14,07 € es abonado por el IMSERSO-FEMP y 7,57 por el Ayuntamiento. Estos precios podrán revisarse anualmente en función de la variación del I.P.C. nacional correspondiente al año natural anterior.

Que la FEMP contrata la prestación de los servicios de teleasistencia domiciliaria con la empresa/entidad que, por su solvencia y experiencia en el sector de los servicios sociales, garantice la mejor calidad de los mismos y en las mejores condiciones económicas para todos los usuarios de la Corporación Local que suscribe el Convenio.

Que en la actualidad, la cobertura del Convenio comprende como máximo al 3 % del total de las personas mayores de 65 años del ámbito territorial correspondiente.

Que se ha constituido, para velar por el adecuado desarrollo de este proyecto, se ha creado una Comisión de Seguimiento integrada por dos representantes del IMSERSO, dos de la FEMP y dos del Ayuntamiento.

Que el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales está interesada en colaborar en el proyecto de Teleasistencia Domiciliaria y a tal efecto suscribe el presente Convenio con el Ayuntamiento de _____, de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Objeto. Es objeto del presente Convenio, la colaboración de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de _____ para el desarrollo del programa de Teleasistencia Domiciliaria.

Segunda: Ambito de Aplicación. La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Servicios Sociales asumirá el coste que para el Ayuntamiento de _____ supone el Servicios de Teleasistencia Domiciliaria, es decir, el 35 % del importe total de éste.

Se establece como obertura máxima la correspondiente al 3% de la población del municipio mayor de 65 años, actualmente 19 usuarios.

Si de acuerdo con el Convenio Marco, el IMSERSO ampliara el límite de cobertura actual, el Gobierno de Cantabria, si lo estima oportuno, podrá igualmente y previa la suscripción de la correspondiente addenda, asumir el coste para el Ayuntamiento de _____ del servicio de los nuevos usuarios.

Tercera: Pago del servicio. La Dirección General de Servicios Sociales abonará al Ayuntamiento de _____, previa presentación de la correspondiente factura mensual, el importe total de la misma con cargo a la partida presupuestaria 10.06.313D.464 "Teleasistencia" contemplada en los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2004.

Bien en la factura o en los anexos que al efecto se establezcan, el Ayuntamiento de _____ deberá comunicar a la Dirección General de Servicios Sociales los datos identificativos de los usuarios del servicio, así como las variaciones que se produzcan.



GOBIERNO
DE
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Cuarta: Aportación de los usuarios. El Ayuntamiento no podrá repercutir coste alguno para los usuarios del servicio.

Quinta: Duración y Vigencia. El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, si bien la aportación del Gobierno de Cantabria será efectiva a partir de la facturación correspondiente al mes siguiente al de la firma.

Se establece la duración del Convenio hasta 31 de diciembre de 2004, prorrogándose automáticamente por periodos anuales, salvo denuncia expresa por escrito de cualquiera de las partes, presentada con un mínimo de 60 días de antelación. En el supuesto de prórroga, el Gobierno de Cantabria asumirá, en su caso, el coste del servicio que a tal efecto establezca el Convenio entre el IMSERSO, la FEMP y el Ayuntamiento.

Sexta: Comisión de Seguimiento. El Seguimiento del presente convenio será realizado por una Comisión Mixta entre las dos instituciones firmantes, constituida por un representante de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y un representante del Ayuntamiento.

Séptima: Resolución de conflictos. Las partes, en caso de conflicto, se someten al conocimiento de los tribunales competentes del orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Leído y hallado conforme, las partes suscriben el presente convenio, por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento

LA VICEPRESIDENTA DEL
GOBIERNO DE CANTABRIA

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO
DE _____

Fdo: Dolores Gorostiaga Saiz

Fdo:



ASOCIACIONES JUVENILES SOLICITANTES DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LA ORDEN 14/2004, DE 19 DE FEBRERO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

la pregunta con respuesta escrita, N^º 6L/5300-0265, formulada por D^ª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a asociaciones juveniles solicitantes de subvenciones correspondientes a la orden 14/2004, de 19 de febrero y otros extremos, publicada en el BOPCA n^º 154, de 21.09.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[6L/5300-0265]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0265]

"Vista la pregunta con respuesta escrita número 265, formulada por la Diputada D^ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Asociaciones juveniles solicitantes de subvenciones correspondientes a la Orden 14/2004, de 19 de febrero, y otros extremos", a propuesta de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba la siguiente contestación:-----

Relación de Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Secciones Juveniles de Partidos Políticos solicitantes:-----

ENTIDAD

ASOC. CÁNT. PERSONAS DISCAP. INTELECTUAL(AMPROS)-----
 ASOC. PARA DES. DE EDUC. SEXUAL Y LA SALUD (ADESS)-----
 ASOC.AGRUP. JUV. INDEPENDIENTE DE CANTABRIA (AJIC)-----
 ASOC.JUV.BANDA CORNETAS Y TAMBORES,NTRA SRA MERCED-----
 ASOCIAC. DE LESBIANAS Y GAYS DE CANTABRIA (ALEGA)-----
 ASOCIACIÓN AMIGOS ZIUCU-----
 ASOCIACIÓN ASPACE - CANTABRIA-----
 ASOCIACIÓN CLIJB DE OCIO YEDRA-----
 ASOCIACIÓN CLUB JUVENIL ATALAYA-----
 ASOCIACIÓN CUIIN-----
 ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE-----
 ASOCIACIÓN CULTURAL PEDRO DE MAEDA-----
 ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA-----
 ASOCIACIÓN DE VECINOS AVV B^º SAN FRANCISCO-----
 ASOCIACIÓN DEGENERACIÓN DEL 43-----
 ASOCIACIÓN ECO - CULTURAS-----
 ASOCIACIÓN EN MARCHA-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL ATRIO DE SANTANDER-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL COLLADO LINDO-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL DUNGEON KILLERS-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL EL REFUGIO DE CABEZÓN DE LA SAL-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL ESCULTOR MAURO MURIEDAS-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUTS PEÑAS ARRIBA-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL JULLISCA-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL LA PICOTA-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL LA RED CULTURAL-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL LA RED CULTURAL-----
 ASOCIACIÓN JUVENIL LA VELILLA DE SANTANDER-----

ASOCIACIÓN JUVENIL LOS VENTOLINES -----
 ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI -----
 ASOCIACIÓN JUVENIL PEÑA GUAJAPEN -----
 ASOCIACIÓN JUVENIL POLÍGONO DEL ZAPATÓN -----
 ASOCIACIÓN JUVENIL SOUL TRAINING -----
 ASOCIACIÓN JUVENIL VIRGEN DE GRACIA -----
 ASOCIACIÓN JUVENIL Y DEPORTIVA VALLE DE TORANZO -----
 ASOCIACIÓN LA ZUBIA CANTABRIA -----
 ASOCIACIÓN OYAMBRE -----
 ASOCIACIÓN SER JOVEN -----
 ASOCIACIÓN SOTAVENTO -----
 ASOCIACIÓN TRENTI -----
 CENTRO CÍVICO SOCIO-CULT. KAÓPRECES DE CÓBRECES -----
 CENTRO SOCIAL BELLAVISTA -----
 COMISIONES OBRERAS UNIÓN REGIONAL DE CANTABRIA -----
 CRUZ ROJA JUVENTUD -----
 FUNDACIÓN OBRA SAN MARTIN -----
 Gº SCOUT VISITACIÓN -----
 JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA -----
 JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA -----
 MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCIÓN CATÓLICA -----
 SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA, M.S.C. -----
 TUNA ETS DE INGENIEROS INDUST. Y TELECOM DE CANT -----
 TUNA ETS DE INGENIEROS INDUST. Y TELECOM. DE CANT. -----
 UNIÓN DE JUVENTUDES COMUNISTAS DE ESPAÑA -----
 AGENCIA DE DESARROLLO COMARCAL PISUEÑA,PAS Y MIERA -----
 ASOCIACIÓN ALUMNOS DEL IES MARQUÉS DE SANTILLANA -----
 ASOCIACIÓN JUVENIL KÁRABU -----
 ESCUELA DE TIEMPO LIBRE VERDEMAR -----
 ASOCIACIÓN SCOUTS DE CANTABRIA (ASDE) -----
 ASOCIACIÓN JUVENIL CÁNTABRA DE BAILES DE SALÓN -----

Relación de Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Secciones Juveniles de Partidos Políticos beneficiarios y cuantía de la subvención:-----

ASOC. CÁNT. PERSONAS DISCAP. INTELECTUAL(AMPROS)	1816,07
ASOC.JUV.BANDA CORNETAS Y TAMBORES,NTRA SRA MERCED	917,25
ASOCIAC. DE LESBIANAS Y GAYS DE CANTABRIA (ALEGA)	1582,46
ASOCIACIÓN AMIGOS ZIUCU	2388,08
ASOCIACIÓN CLUB JUVENIL ATALAYA	2110,03
ASOCIACIÓN CUIIN	2219,55
ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE	1028,03
ASOCIACIÓN CULTURAL PEDRO DE MAEDA	1146,16
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA	105,29
ASOCIACIÓN ECO - CULTURAS	606,75
ASOCIACIÓN EN MARCHA	2204,71
ASOCIACIÓN JUVENIL DUNGEON KILLERS	1330,67



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJO DE GOBIERNO
ACTAS

ASOCIACIÓN JUVENIL EL REFUGIO DE CABEZÓN DE LA SAL	1294,32
ASOCIACIÓN JUVENIL ESCULTOR MAURO MURIEDAS	1029,84
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUTS PEÑAS ARRIBA	2539,85
ASOCIACIÓN JUVENIL JULLISCA	460,10
ASOCIACIÓN JUVENIL LA PICOTA	583,06
ASOCIACIÓN JUVENIL LA VELILLA DE SANTANDER	2269,94
ASOCIACIÓN JUVENIL LOS VENTOLINES	1870,60
ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI	720,69
ASOCIACIÓN JUVENIL PEÑA GUAJAPEN	1098,03
ASOCIACIÓN JUVENIL POLÍGONO DEL ZAPATÓN	679,04
ASOCIACIÓN JUVENIL SOUL TRAINING	326,98
ASOCIACIÓN JUVENIL VIRGEN DE GRACIA	968,60
ASOCIACIÓN JUVENIL Y DEPORTIVA VALLE DE TORANZO	897,25
ASOCIACIÓN LA ZUBIA CANTABRIA	1213,18
ASOCIACIÓN SER JOVEN	1714,93
ASOCIACIÓN SOTAVENTO	1807,79
ASOCIACIÓN TRENTI	604,23
CENTRO CÍVICO SOCIO-CULT. KAÓPRECES DE CÓBRECES	583,84
CENTRO SOCIAL BELLAVISTA	878,52
COMISIONES OBRERAS UNIÓN REGIONAL DE CANTABRIA	736,22
CRUZ ROJA JUVENTUD	257,80
FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	1355,32
Gº SCOUT VISITACIÓN	2090,03
MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCIÓN CATÓLICA	603,40
SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA, M.S.C.	2172,29
TUNA ETS DE INGENIEROS INDUST. Y TELECOM DE CANT	445,95
TUNA ETS DE INGENIEROS INDUST. Y TELECOM. DE CANT.	634,48
UNIÓN DE JUVENTUDES COMUNISTAS DE ESPAÑA	640,33

Partida Presupuestaria:-----

El gasto de los proyectos aprobados deberá financiarse con cargo a la Partida Presupuestaria 2004.03.04.323A.781 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004."-----

SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN 13/2004, DE 19 DE FEBRERO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0266, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitantes de ayudas económicas correspondientes a la orden 13/2004, de 19 de febrero y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 154, de 21.09.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[6L/5300-0266]

CONTESTACIÓN.

Santander, 29 de octubre de 2004

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0266]

Vista la pregunta con respuesta escrita número 266, formulada por la Diputada D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Solicitantes de ayudas económicas correspondientes a la Orden 13/2004, de 19 de febrero y otros extremos"; a propuesta de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba la siguiente contestación:--

Relación de Oficinas de Información Juvenil solicitantes:-----

A.D. COMARCAL PISUEÑA, PAS, MIERA – SARÓN-----
 A.D. COMARCAL PISUEÑA, PAS, MIERA- VILLACARRIEDO-----
 AYUNTAMIENTO DE AMPUERO-----
 AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS-----
 AYUNTAMIENTO DE ARNUERO-----
 AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO (EL)-----
 AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO-----
 AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL-----
 AYUNTAMIENTO DE CAMARGO-----
 AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO-----
 AYUNTAMIENTO DE CARTES-----
 AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES-----
 AYUNTAMIENTO DE COLINDRES-----
 AYUNTAMIENTO DE COMILLAS-----
 AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS-----
 AYUNTAMIENTO DE LAREDO-----
 AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA-----
 AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS-----
 AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO-----
 AYUNTAMIENTO DE MIENGO-----
 AYUNTAMIENTO DE PESQUERA-----
 AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS-----
 AYUNTAMIENTO DE POLANCO-----
 AYUNTAMIENTO DE POTES-----
 AYUNTAMIENTO DE REOCIN-----
 AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA-----
 AYUNTAMIENTO DE SANTANDER-----
 AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA-----
 AYUNTAMIENTO DE SUANCES-----
 AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA-----
 AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA-----
 AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO-----
 AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE-----

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA-----
 AYUNTAMIENTO VAL DE SAN VICENTE -----
 CONSEJO DE LA JUVENTUD -----
 MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA -----
 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA -----
 AYUNTAMIENTO DE BAREYO -----
 AYUNTAMIENTO DE NOJA-----

Relación de beneficiarios y cuantía de la subvención:-----

A.D. COMARCAL PISUEÑA, PAS, MIERA - SARÓN	4.300,56
A.D. COMARCAL PISUEÑA, PAS, MIERA- VILLACARRIEDO	4.173,58
AYUNTAMIENTO DE AMPUERO	4.090,07
AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS	3.515,19
AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	539,63
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO (EL)	4.783,18
AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO	9.258,67
AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL	5.297,40
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	14.095,67
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO	3.116,03
AYUNTAMIENTO DE CARTES	677,56
AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES	4.669,25
AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	3.016,66
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	4.045,06
AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	3.501,37
AYUNTAMIENTO DE LAREDO	8.449,15
AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	4.578,77
AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS	580,62
AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	5.532,81
AYUNTAMIENTO DE MIENGO	533,03
AYUNTAMIENTO DE PESQUERA	662,55
AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	3.506,41
AYUNTAMIENTO DE POLANCO	2.618,70
AYUNTAMIENTO DE POTES	2.776,67
AYUNTAMIENTO DE REOCIN	7.221,19
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	2.406,14
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	18.250,00
AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	8.775,89
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	4.737,18
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	8.855,57
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA	3.087,66
AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO	404,04
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	626,20
AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA	3.861,87
AYUNTAMIENTO VAL DE SAN VICENTE	629,73
CONSEJO DE LA JUVENTUD	3.693,05
MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA	3.024,79
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	6.520,85

Partida Presupuestaria:-----

El gasto de los proyectos presentados, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 2004.03.04.323A.461.01 (Centros de Información Juvenil), de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004.”-----

ASOCIACIONES JUVENILES SOLICITANTES DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LA ORDEN 10/2004, DE 19 DE FEBRERO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0269, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a asociaciones juveniles solicitantes de subvenciones correspondientes a la orden 10/2004, de 19 de febrero y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 154, de 21.09.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[6L/5300-0269]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a

Santander, 29 de octubre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0269]

"Vista la pregunta con respuesta escrita número 269, formulada por la Diputada D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Asociaciones Juveniles solicitantes de subvenciones correspondientes a la Orden 10/2004, de 19 de febrero, y otros extremos", a propuesta de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba la siguiente contestación:

Relación de asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Secciones Juveniles de Partidos Políticos solicitantes:

AGRUPACIÓN JUVENIL INDEPENDIENTE DE CANTABRIA AJIC
 AS. CANTABRA PERSONAS CON DISCAP. INTELEC. AMPROS
 AS. CANTABRA PERSONAS CON DISCAP. INTELEC. AMPROS
 ASDE- SCOUTS DE CANTABRIA
 ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ZIUCU
 ASOCIACIÓN CUIIN CANTABRIA
 ASOCIACIÓN EL REFUGIO DE CABEZÓN DE SAL
 ASOCIACIÓN FAUSTO
 ASOCIACIÓN JUVENIL ATRIO
 ASOCIACION JUVENIL LA RED CULTURAL
 ASOCIACION JUVENIL UNA SONRISA
 ASOCIACIÓN LA ZUBIA CANTABRIA
 ASOCIACIÓN OYAMBRE
 ASOCIACIÓN SER JOVEN
 ASOCIACIÓN SER JOVEN
 ASOCIACIÓN TRENTI
 ASPACE. CANTABRIA
 ASPAYM CANTABRIA
 CC.OO
 CLUB JUVENIL ATALAYA
 CRUZ ROJA JUVENTUD
 FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN
 JUVENTUD COMUNISTA DE CANTABRIA
 JUVENTUDES REGIONALISTAS DE CANTABRIA
 JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA
 MUJERES JOVENES DE CANTABRIA
 SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA MSC
 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGIA SEO
 ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI-EL CULEBRE

Relación de Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Secciones Juveniles de Partidos Políticos beneficiarios y cuantía de la subvención concedida.-----

SCOUTS CATOLICOS DE CANTABRIA MSC	4.800,00
ASDE- SCOUTS DE CANTABRIA	4.557,20
CLUB JUVENIL ATALAYA	4.799,92
MUJERES JOVENES DE CANTABRIA	2.284,04
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ZIUCU	2.400,00
ASOCIACIÓN EL REFUGIO DE CABEZÓN DE SAL	4.263,20
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	4.800,00
ASOCIACIÓN JUVENIL ATRIO	4.054,96
ASOCIACION JUVENIL LA RED CULTURAL	4.800,00
JUVENTUDES REGIONALISTAS DE CANTABRIA	4.709,60
ASOCIACIÓN FAUSTO	2.181,60
ASOCIACION SER JOVEN	4.800,00
CC.00	4.800,00
CRUZ ROJA JUVENTUD	4.800,00
UNION GENERAL DE TRABAJADORES UGT	2.400,00

El gasto de los proyectos aprobados deberá financiarse con cargo a la Partida Presupuestaria 2004.03.04.323A.481 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004."-----

ASOCIACIONES JUVENILES SOLICITANTES DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LA ORDEN 8/2004, DE 19 DE FEBRERO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR Dª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0271, formulada por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a asociaciones juveniles solicitantes de subvenciones correspondientes a la orden 8/2004, de 19 de febrero y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 154, de 21.09.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[6L/5300-0271]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

Santander, 29 de octubre de 2004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0271]

"Vista la pregunta con respuesta escrita número 271, formulada por la Diputada Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Asociaciones Juveniles solicitantes de subvenciones correspondientes a la Orden 8/2004, de 19 de febrero, y otros extremos", a propuesta de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba la siguiente contestación:-----

Relación de Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Secciones Juveniles de Partidos Políticos solicitantes:-----

- AGRUPACIÓN JUV. INDEPEND DE CANTABRIA A.J.I.C.-----
- AGRUPACIÓN JUV. INDEPEND. DE CANTABRIA, A.J.I.C.-----
- AS. JUV. BANDA DE CORNET Y TAMB. NTRA. SRA. MERCED-----
- AS. JUVENT. OBRERA CRIST. DE ESPAÑA EN CANT.(JOCE)-----
- ASOC. CÁNTAB DEPORTES OCIO Y TL MINUSVÁLIDOS PSÍQ.-----
- ASOC. CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO – BRUMAS-----
- ASOC. CÁNTABRA PRO MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS (AMPROS)-----
- ASOC. CULTURAL JUVENIL DE ARTES PLÁSTICAS-----
- ASOC. DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE CANTABRIA-----
- ASOC. JUV. DE INTERCAMB DE MEDIC DE CANT (AJIENCA)-----
- ASOC. PARA DESARR EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD (ADESS)-----
- ASOC. PARA LA DEF. DE ATT.ANOREXIA NERV. (ADANER)-----
- ASOCIACIÓN AMICA-----
- ASOCIACIÓN AMIGOS DE FE Y ALEGRÍA EN CANTABRIA-----
- ASOCIACIÓN AMIGOS DE ZIUCU-----
- ASOCIACIÓN ASPACE – CANTABRIA-----
- ASOCIACIÓN AVV Bº SAN FRANCISCO-----
- ASOCIACIÓN CLUB SANTANDER – SARDINERO-----
- ASOCIACIÓN CUIN CANTABRIA-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL CLUB DE OCIO YEDRA-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE-----

- ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL ESTELAROCK CANTABRIA-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL FRESNO DEL RÍO-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL KAÓPRECES-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL PEDRO DE MAEDA-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL PEDRO DE MAEDA-----
- ASOCIACIÓN CULTURAL PEDRO DE MAEDA-----
- ASOCIACIÓN DE LESBIANAS Y GAYS DE CANTABRIA-----
- ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE LUDICÁN-----
- ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA-----
- ASOCIACIÓN DEGENERACIÓN DEL 43-----
- ASOCIACIÓN ECO CULTURAS-----
- ASOCIACIÓN ECO CULTURAS-----
- ASOCIACIÓN EL SEL-----
- ASOCIACIÓN EL SEL-----
- ASOCIACIÓN EN MARCHA-----
- ASOCIACIÓN EN MARCHA-----
- ASOCIACIÓN EN MARCHA-----
- ASOCIACIÓN ENSEÑADA-----
- ASOCIACIÓN JÓVENES HISTORIADORES DE CANTABRIA-----
- ASOCIACIÓN JUVENIL ATRIO-----
- ASOCIACIÓN JUVENIL BY - PASS-----
- ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LOS MUCHACHOS-----

ASOCIACIÓN JUVENIL COLLADO LINDO-----
ASOCIACIÓN JUVENIL CUATRO GATOS-----
ASOCIACIÓN JUVENIL DUNGEON KILLERS-----
ASOCIACIÓN JUVENIL ENTENA-----
ASOCIACIÓN JUVENIL ESCULTOR MAURO MURIEDAS-----
ASOCIACIÓN JUVENIL FAUSTO-----
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT VISITACIÓN-----
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT VISITACIÓN-----
ASOCIACIÓN JUVENIL JULLISCA-----
ASOCIACIÓN JUVENIL KÁRABU-----
ASOCIACIÓN JUVENIL LA ENCINA-----
ASOCIACIÓN JUVENIL LA PICOTA-----
ASOCIACIÓN JUVENIL LA RED CULTURAL-----
ASOCIACIÓN JUVENIL LA VELILLA-----
ASOCIACIÓN JUVENIL LOS VENTOLINES-----
ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI-----
ASOCIACIÓN JUVENIL PEÑA GUAJAPEN-----
ASOCIACIÓN JUVENIL SAGRADOS CORAZONES-----
ASOCIACIÓN JUVENIL SAGRADOS CORAZONES-----
ASOCIACIÓN JUVENIL SOUL TRAINING-----
ASOCIACIÓN JUVENIL STA. CRUZ-----
ASOCIACIÓN JUVENIL TRENTI-----
ASOCIACIÓN JUVENIL UNA SONRISA-----
ASOCIACIÓN JUVENIL VALLE DE TÓRANZO-----
ASOCIACIÓN JUVENIL VIRGEN DE GRACIA-----
ASOCIACIÓN JUVENIL ZAPATÓN-----
ASOCIACIÓN LA ZUBIA – CANTABRIA-----
ASOCIACIÓN LA ZUBIA – CANTABRIA-----
ASOCIACIÓN LUAÑA-----

- JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA-----
- JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA-----
- MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCION CATOLICA-----
- SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA, M.S.C.-----
- SCOUTS DE CANTABRIA (A.S.D.E.)-----
- SECRETARÍA DE JUVENTUD CC.OO-----
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA, S.E.O.-----
- TUNA DE ESC. TEC. SUP. DE ING. IND. Y TELEC DE UC-----
- TUNA DE LA ESC. TÉC. SUP. DE ING. IND. Y TELEC. UC-----
- TUNA SUP. DE TEC. DE ING. IND. Y TELEC. DE UC-----
- TUNA SUP. TEC. DE ING. IND. Y TELEC. DE UC-----
- TUNA SUP. TÉC. DE ING. IND. Y TELEC. DE UC-----
- ASOCIACIÓN CONSULTA JOVEN-----
- ASOCIACIÓN -----
- CULTURAL ALIA MÚSICA-----
- ASOCIACIÓN ALUMNOS IES MARQUÉS DE SANTILLANA-----
- ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS-----
- ETS IIT UNIVERSIDAD DE CANTABRIA-----
- TUNA UNIVERSITARIA DE DISTRITO DE SANTANDER-----
- TUNA UNIVERSITARIA DE DISTRITO DE SANTANDER-----
- ASOCIACIÓN JUVENIL CÁNTABRA DE BAILES DE SALÓN-----

Relación de Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Secciones Juveniles de Partidos Políticos beneficiario y cuantía de la subvención concedida:-----



AS. JUV. BANDA DE CORNET Y TAMB. NTRA. SRA. MERCED	124,78
AS. JUVENT. OBRERA CRIST. DE ESPAÑA EN CANT.(JOCE)	2.737,75
ASOC. CÁNTAB DEPORTES OCIO Y TL MINUSVÁLIDOS PSÍQ.	4.471,66
ASOC. CÁNTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO - BRUMAS	1.423,63
ASOC. CÁNTABRA PRO MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS (AMPROS)	10.091,08
ASOC. CULTURAL JUVENIL DE ARTES PLÁSTICAS	615,99
ASOC. DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE CANTABRIA	4.106,63
ASOCIACIÓN AMICA	6.357,98
ASOCIACIÓN AMIGOS DE FE Y ALEGRÍA EN CANTABRIA	1.658,26
ASOCIACIÓN AMIGOS DE ZIUCU	3.304,96
ASOCIACIÓN ASPACE - CANTABRIA	7.680,52
ASOCIACIÓN AVV Bº SAN FRANCISCO	1.963,22
ASOCIACIÓN CLUB SANTANDER - SARDINERO	263,25
ASOCIACIÓN CUIN CANTABRIA	2.110,35
ASOCIACIÓN CULTURAL CLUB DE OCIO YEDRA	746,67
ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE	1.231,99
ASOCIACIÓN CULTURAL EL TRENTI - EL CULEBRE	2.723,71
ASOCIACIÓN CULTURAL ESTELAROCK CANTABRIA	4.633,12
ASOCIACIÓN CULTURAL FRESNO DEL RÍO	844,32
ASOCIACIÓN CULTURAL KAÓPRECES	648,25
ASOCIACIÓN CULTURAL PEDRO DE MAEDA	315,89
ASOCIACIÓN CULTURAL PEDRO DE MAEDA	315,89

ASOCIACIÓN CULTURAL PEDRO DE MAEDA	505,43
ASOCIACIÓN DE LESBIANAS Y GAYS DE CANTABRIA	13.225,46
ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE LUDICÁN	614,24
ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE LUDICÁN	240,87
ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE LUDICÁN	1.068,78
ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE LUDICÁN	210,07
ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE LUDICÁN	168,61
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA	1.351,33
ASOCIACIÓN DEGENERACIÓN DEL 43	1.052,98
ASOCIACIÓN ECO CULTURAS	818,91
ASOCIACIÓN ECO CULTURAS	1.144,02
ASOCIACIÓN EL SEL	1.714,25
ASOCIACIÓN EL SEL	1.124,58
ASOCIACIÓN EN MARCHA	2.858,85
ASOCIACIÓN EN MARCHA	1.596,32
ASOCIACIÓN EN MARCHA	1.052,98
ASOCIACIÓN ENSENADA	1.134,59
ASOCIACIÓN JÓVENES HISTORIADORES DE CANTABRIA	1.579,47
ASOCIACIÓN JUVENIL ATRIO	2.500,48
ASOCIACIÓN JUVENIL BY - PASS	2.134,04
ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LOS MUCHACHOS	2.573,49
ASOCIACIÓN JUVENIL COLLADO LINDO	5.054,31

ASOCIACIÓN JUVENIL CUATRO GATOS	3.757,83
ASOCIACIÓN JUVENIL DUNGEON KILLERS	526,49
ASOCIACIÓN JUVENIL ENTENA	2.415,19
ASOCIACIÓN JUVENIL ESCULTOR MAURO MURIEDAS	3.826,27
ASOCIACIÓN JUVENIL FAUSTO	1.663,71
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT VISITACIÓN	589,67
ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT VISITACIÓN	3.655,42
ASOCIACIÓN JUVENIL JULLISCA	912,58
ASOCIACIÓN JUVENIL KÁRABU	5.615,90
ASOCIACIÓN JUVENIL LA ENCINA	3.012,43
ASOCIACIÓN JUVENIL LA PICOTA	1.597,37
ASOCIACIÓN JUVENIL LA RED CULTURAL	1.722,68
ASOCIACIÓN JUVENIL LA RED CULTURAL	958,21
ASOCIACIÓN JUVENIL LA RED CULTURAL	1.705,83
ASOCIACIÓN JUVENIL LA VELILLA	4.167,00
ASOCIACIÓN JUVENIL LOS VENTOLINES	3.179,30
ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI	976,66
ASOCIACIÓN JUVENIL PEÑA GUAJAPEN	935,05
ASOCIACIÓN JUVENIL SAGRADOS CORAZONES	982,78
ASOCIACIÓN JUVENIL SAGRADOS CORAZONES	1.474,17
ASOCIACIÓN JUVENIL SOUL TRAINING	358,01
ASOCIACIÓN JUVENIL STA. CRUZ	1.292,85

ASOCIACIÓN JUVENIL TRENTI	8.002,66
ASOCIACIÓN JUVENIL UNA SONRISA	4.138,80
ASOCIACIÓN JUVENIL VALLE DE TORANZO	976,33
ASOCIACIÓN JUVENIL VIRGEN DE GRACIA	2.797,34
ASOCIACIÓN JUVENIL ZAPATÓN	3.836,86
ASOCIACIÓN LA ZUBIA - CANTABRIA	982,80
ASOCIACIÓN LA ZUBÍA - CANTABRIA	350,99
ASOCIACIÓN LUAÑA	3.664,38
ASOCIACIÓN MUJERES JÓVENES DE CANTABRIA	396,76
ASOCIACIÓN OYAMBRE	7.211,79
ASOCIACIÓN SER JOVEN	2.843,05
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL EDUCÁN	1.421,53
ASOCIACIÓN SOTAVENTO	1.346,41
ASPAYM - CANTABRIA	3.170,95
CÁRITAS DIOCESANA DE SANTANDER	2.011,20
CENTRO CULTURAL ALBORADA	2.527,16
CENTRO SOCIAL BELLAVISTA	2.351,11
CLUB JUVENIL ATALAYA	8.760,81
COLECTIVO DE EDUC. ORIENT. Y TERAPIA CORPORAL ABRA	1.052,98
CRUZ ROJA JUVENTUD	1.099,32
DEPARTAMENTO JUVENTUD UGT	2.017,93
FUNDACIÓN AMIGÓ S.O.A.M.	2.685,10

FUNDACIÓN CESCAN - PROYECTO HOMBRE	2.105,96
FUNDACIÓN JOSÉ LUIS DÍAZ	3.661,92
FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	5.349,15
Gº SCOUT PEÑAS ARRIBA	5.717,69
JUVENTUD COMUNISTA DE CANTABRIA	575,85
JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	8.496,51
JUVENTUDES REGIONALISTAS DE CANTABRIA	5.444,62
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	1.280,98
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	1.505,66
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	1.105,55
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	1.175,69
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	4.211,93
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	547,91
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	754,64
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	414,17
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	877,49
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	355,22
MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCION CATOLICA	3.757,92
SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA, M.S.C.	19.655,67
SCOUTS DE CANTABRIA (A.S.D.E.)	7.799,09
SECRETARÍA DE JUVENTUD CC.OO	2.013,83
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA, S.E.O.	379,07

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA, S.E.O.	284,31
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA, S.E.O.	758,15
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA, S.E.O.	205,33

Partida Presupuestaria:-----

El gasto de los proyectos aprobados deberá financiarse con cargo a la **Partida Presupuestaria 2004.03.04.323A.481 de los Presupuestos Generales del Gobierno de Cantabria del año 2004.**-----

.....